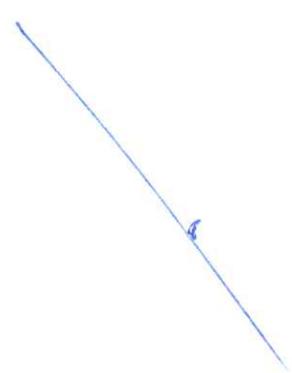


**ACTA 318ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2016
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Punto único modificación del reglamento Consejo Regional de Antofagasta.....02
- Documentos, puestos a disposición.....05



En Antofagasta, a 16 de diciembre de 2016, iniciándose a las 16:00 horas, y terminando a las 16:18 horas, en la 318ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
 - Salvador Barrientos Muñoz.
 - Gonzalo Dantagnan Vergara.
 - Pablo Iriarte Ramírez
 - Luis Garrido Ampuero.
 - Guillermo Hidalgo Ocampo.
 - Marcos Madrigal Videla.
 - Mirta Moreno Moreno.
 - Alejandra Oliden Vega
 - Guibaldo Ormazábal Arancibia.
 - Sandra Pastenes Muñoz
 - María Eugenia Ramírez Díaz.
 - Silvia Soto Ovies
 - Salvador Torres Reyes
- Se encuentra ausente la Consejera Regional, señora:
- Daniela Vecchiola Riquelme.

PUNTO ÚNICO, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que la comisión se reunió específicamente para tratar la propuesta de modificación del reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, inciso segundo del artículo 13, que hace referencia con el término de las sesiones. Señala que se envió una propuesta de la cual no se recibieron modificaciones ni propuestas por parte de los consejeros regionales. Por lo tanto, indica que antes de proceder a la votación, el asesor proyecté la propuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a don Freddy Arteaga.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** indica que el objetivo del texto vigente señala que las sesiones concluyen una vez abordados los puntos de tabla y no considera hora de término. Para una mejor coordinación y orden de agenda, la Comisión de Gestión del Consejo, propone establecer además una hora de término, de modo que la sesión concluya a dicha hora o antes si se agotan los puntos de tabla. Indica que el texto vigente que se propone modificar es el artículo 13, que dice que el quórum para sesionar, será de los tres quintos de los consejeros, en primera citación, y de mayoría absoluta en segunda citación. Menciona que la sesión concluirá una vez agotados los puntos para la cual fue convocada. Señala que la modificación que se propone es la siguiente: el primer párrafo queda exactamente igual y el segundo párrafo sufre modificaciones que dice: la sesión concluirá a la hora de término para la cual fue convocada, o antes de dicha hora, una vez agotados los puntos establecidos en la tabla respectiva. Con esto se busca resolver la situación manifestada por los consejeros (a).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Consejero Regional Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que cada punto debería tener un tiempo determinado, para ordenar las discusiones debido a que muchas veces los puntos se extienden más de la cuenta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala cuando los puntos están agotados y se extienden demasiado, se podría ceder la palabra una o dos veces más, a objeto de votación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a Consejero Regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** dice que en su oportunidad asistió al consejo de la Región Metropolitana, el que cuentan con un acuerdo de reglamento de sala, el cual establece que sus intervenciones no pueden superar los 2 minutos, debido a que son 36 consejeros. Lo que justifica esta reglas es poner un máximo de intervención de cada consejero.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que el presidente de la comisión indicó al inicio de la sesión que propuso la modificación al reglamento señalando que no hubo ninguna propuesta por parte de los consejeros. Por ello propone sancionar la propuesta, y cualquier modificación al reglamento se debe hacer llegar a los integrantes de la Comisión de Gestión, a objeto de que sea tratada en dicha comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a Consejera Regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la propuesta manifiesta que la sesión concluirá a la hora de término para la cual fue convocada, por lo que consulta si eso quiere decir que va ir con horario.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se está proponiendo, que la sesión concluirá la hora de término para la cual fue convocada o antes de dicha hora una vez agotados los puntos establecidos en la tabla respectiva.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que ahora se está proponiendo un horario de término lo mismo si se terminará antes, por lo que consulta qué pasará en el caso de que llegara la hora de término señalada y no se han agotado los puntos de tabla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que dice una vez agotados los puntos establecidos en la tabla respectiva.

La consejera regional señora **MORENO** plantea nuevamente que en la propuesta dice que la sesión concluirá a la hora de término para la cual fue convocada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que en el acuerdo dice: "o antes de dicha hora, una vez agotados los puntos establecidos en tabla respectiva"

La consejera regional señora **MORENO** consulta qué pasará cuando se termine después de la hora indicada.

Se interviene sin micrófono.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que el motivo de la modificación tiene que ver con la necesidad de los consejeros que pertenecen a otras comunas, deben regresar al término de la sesión del día viernes. Señala que si existen otras modificaciones al reglamento es importante seguir trabajando y mejorando este.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero Regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que el acuerdo debería ser más concreto, y decir que el horario del término de la sesión o que la sesión terminará una vez agotado los puntos de tabla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que está de acuerdo con lo señalado por el consejero Luis Garrido, debido a que la discusión principal es que pasará si se sobrepasa el horario establecido y no se han cerrado los puntos de tabla. Agrega que según lo señalado por el Consejero Luis Garrido, quedaría el inciso segundo desarticulado por lo que propone se contempla que la sesión concluirá a la hora de término para la cual fue convocada o una vez agotados los puntos establecidos en tabla respectiva, ósea puede ser después de esa hora, o antes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que podría estipularse la sesión concluirá una vez establecido los puntos respectivos de la tabla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que sería importante limitar las intervenciones o determinar una cantidad de tiempo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** sugiere votar la propuesta, y si existen otras modificaciones, se deben enviar a la comisión para que sean analizadas. La modificación quedaría de la siguiente manera: la sesión concluirá a la hora de término para la cual fue convocada, o antes de dicha hora, una vez agotados los puntos establecidos en la tabla respectiva. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14027-16 (S.Extra.318.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta, Artículo N° 13, cuyo texto en definitiva es el siguiente:

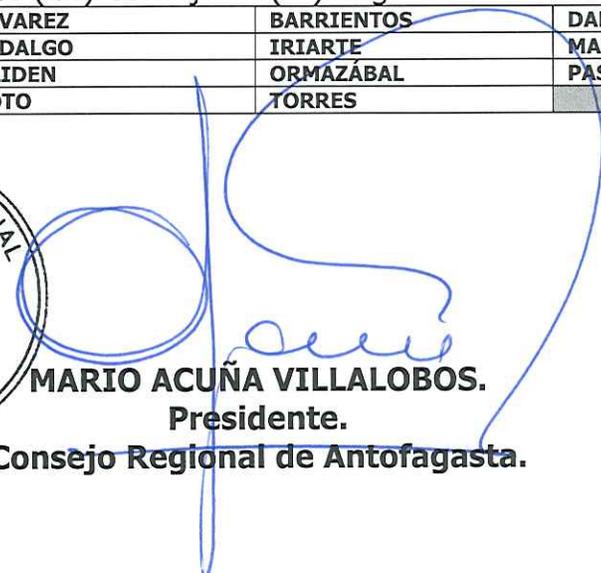
"El quórum para sesionar, será de los tres quintos de los consejeros, en primera citación, y de mayoría absoluta en segunda citación."

La sesión concluirá a la hora de término para la cual fue convocada o una vez agotados los puntos establecidos en la tabla respectiva."

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	




MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 318ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra transcrita a **CINCO fojas**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 3 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla sesión extraordinaria 318°.
- Convocatoria sesión ordinaria 318°, 317° y 575°
- Propuesta de modificación reglamento.




VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.